

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
Institución responsable	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Presentar el valor de las contribuciones consolidadas de las entidades del Sector Financiero Privado al Fondo de Seguro de Depósitos
Unidad de observación	Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Depósitos del sistema financiero privado b. Prima fija c. Prima Variable d. Calificación de riesgo e. Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos f. Cooperativas de Ahorro y Crédito g. Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2013 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p><i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><i>Objetivo 8:</i> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><i>Meta 8.10:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p><i>Objetivo 10:</i> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><i>Meta 10.5:</i> Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p>



	<p>c. Código Orgánico Monetario y Financiero</p> <p>Art. 80.- La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tiene entre sus funciones administrar el Seguro de Depósitos y el Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y del popular y solidario; el Fondo de Seguros Privados, y los recursos que lo constituyen.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>

